Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 01 de Junio de 2.015

Señores:
Potenciales Oferentes
PRESENTE:

REF.: Aclaraciones
C.D. IDNº **296.491 para la Adquisición de Equipos Informáticos**, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción

Con relación a la consulta presentada por los potenciales oferentes, se responden a las mismas en los siguientes términos:

Consulta recibida en fecha 29/05/15

Solicita Aclaración: Con relación al Item 3, Impresora Láser, solicitamos amablemente aclaración sobre si están precisando sean cotizados cartuchos adicionales al que viene de fáblica con le equipo.

Respuesta:

Se deben incluir dentro de la cotización para los Items Nº 3 y 4, los Cartuchos de Tintas y Tonner Adicionales de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado.

Consulta recibida en fecha 01/06/15

Consulta No. 1
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem No. 3 consultamos si la convocante solicita Técnicos Certificados y Centro Autorizado de Servicios, de modo a garantizar el soporte técnico calificado y especializado, la disponibilidad de repuestos e insumos y por ende el correcto funcionamiento de los equipos.

Consulta No. 2
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem No. 3 consultamos sí podrían excluir los métodos de impresión de Red ThinPrint, print integration ya que los recursos solicitados no corresponden a un estándar de fabricación y de aplicaciones general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no orientado a la marca Lexmark para su modelo MS 312dn, específicamente.

Consulta No. 3
Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem No. 3 consultamos sí podrían aceptar equipos con velocidad de procesador 528 MHz considerando que cumple con todos los requerimientos para la impresión con total solvencia, además de cumplir con el estándar del mercado en general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no orientado a la marca Lexmark para su modelo MS 312dn, específicamente.

Consulta No. 4

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem No. 3 consultamos sí podrían aceptar equipos con tiempo de salida de primera impresión en 7 segundos o menos considerando la poca diferencia, ya que cumple con todos los requerimientos para la impresión con total solvencia, además del estándar del mercado en general y la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a otros oferentes potenciales y no únicamente a la marca Lexmark para su modelo MS 312dn, específicamente.
Respuestas.

Respuestas.

Consulta Nº 1.
Aclaramos que la Institución solicita una Garantía Escrita por un periodo de 1(un) Año para garantizar el correcto funcionamiento del Equipo solicitado.

Consulta Nº 2.
Procedemos a corregir la especificación técnica de acuerdo a lo solicitado.

Consulta Nº 3.
Procedemos a corregir la especificación técnica de acuerdo a lo solicitado.

Consulta Nº 4.
Procedemos a corregir la especificación técnica de acuerdo a lo solicitado.

Por lo anterior, emitimos una Adenda Modificatoria para la mejor compresión de las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarlos muy atentamente, al tiempo de expresarle mi más distinguida consideración.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor H. Martínez
Director de la UOC